

bien aún, por la moralidad y disciplina de nuestros soldados, que han levantado un templo á la ley de la subordinación y á la idea del sostenimiento de nuestra autonomía, sin pensar un instante en la guerra fratricida.

Señor Presidente: Independido de añejas preocupaciones, educado por las Leyes de Reforma, estimulado por esa juventud estudiosa que se levanta á la sombra de una Administración progresista y honrada, el Pueblo Mexicano comprende que la mejor nobleza es la nobleza del trabajo; que la industria aplicada á nuestros naturales elementos de riqueza, nos formará un hermoso porvenir; que la libertad, basada en el más alto respeto á la ley y á la autoridad, y el amor sincero y constante á la Patria, son las bases en que una nación debe apoyarse para hacerse respetable y conservar su libertad é independencia.

Continuad, Señor, vuestra obra, seguro de que en tan notable empresa siempre encontraréis á la Representación Nacional, quien tiene en vos confianza ilimitada, porque bien sabe que vuestra más constante aspiración es: progresar y mejorar por medios siempre legales y con apoyo siempre de la opinión pública.

~~~~~

**El General Díaz, el 1º de Abril de 1900, al inaugurar el 19º Congreso de la Unión el segundo período del segundo año de sus sesiones.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me cabe la honra de presentarme ante el Congreso de la Unión para rendir el Informe prevenido en su artículo 63, por la Constitución de la República.

En lo que mira á nuestras relaciones exteriores, que continúan sin alteración alguna desfavorable, sólo tengo que informaros de incidentes que contribuyen á estrecharlas.

Al convertirse la Deuda mexicana pagadera en oro, como os dí cuenta en mi Informe anterior, la casa J. P. Morgan y Compañía de Nueva York figuró entre los banqueros emisores. Sabiendo esto, dos americanos acudieron á la Suprema Corte de dicho Estado y, al parecer conforme á su Código de Procedimientos, demandaron á la República Mexicana, el uno por tres millones setenta y cinco mil pesos, con réditos al 7 por ciento anual desde 1865, en que fueron emitidos los bonos ilegítimos conocidos con el nombre de Bonos Woodhouse, y el otro por quinientos sesenta y seis mil y pico de pesos, en que estimaba los daños resentidos cuando trabajó, según lo asegura, durante 1859 y 60, por combatir la insurrección contra el Gobierno legítimo de entonces. La Suprema Corte de Nueva York dió entrada á las dos demandas, mandó precautoriamente secuestrar los fondos de México que tuvieron Morgan y Compañía, y en seguida por correo envió acá los citatorios para que la República, si lo deseaba, se presentara en juicio á defenderse.

Ni por un momento aceptó el Ejecutivo que la Nación fuese demandada ante un Tribunal extranjero, sino que, con la debida oportunidad, dió á nuestra Embajada en

Washington las instrucciones apropiadas para conseguir que aquel Gobierno, mediante los funcionarios que llevan su voz ante el poder judicial de la Nación vecina, obtuviera el reconocimiento en este caso, del principio de derecho internacional en cuya virtud no son enjuiciables en el extranjero las naciones independientes y soberanas.

Las gestiones encomendadas á nuestra Embajada en Washington fueron atendidas cortés y eficazmente: el Procurador General instruyó al fiscal de la Unión en el Distrito Sur de Nueva York para que, con su carácter y sin intervención de representante alguno de la República Mexicana, compareciera ante la Corte. Esta, en Noviembre próximo pasado, resolvió la primera reclamación no sólo reconociendo en términos expresivos el principio de derecho internacional antes citado, sino conviniendo, según sus propias palabras, en que dar entrada á la demanda, notificar á Morgan y emplazar á México fueron inadvertencias de su parte y actos nulos desde su origen, que el Tribunal corregía para ajustarse al derecho á la faz del mundo entero.

La Sala de Apelaciones de Nueva York desechó la que interpuso el primer reclamante, no conforme con tan justificada resolución, obtenida por el Procurador General de los Estados Unidos á consecuencia de los trabajos diplomáticos mexicanos.

La demanda del segundo reclamante, un mes después que fué desechada la del primero, corrió la misma suerte.

En otros dos litigios han dado relevantes muestras de justificación los Tribunales de los Estados Unidos: me refiero á los casos que tantas veces he mencionado en mis informes de Weil y de la Abra. La Corte de reclamaciones americana declaró, desde el 24 de Junio de 1897, que fué debido á perjurio y á maquinaciones fraudulentas, el fallo que obtuvo esa Compañía del árbitro nombrado con arreglo á la Convención del 4 de Julio de 1868, quien condenó á México á pagar seiscientos ochenta y tres mil y pico de pesos. La misma Corte, en 3 de Enero del corriente año, dictó sentencia análoga por lo relativo á los cuatrocientos ochenta y siete mil pesos que importa la condenación á cargo de México y á favor de Benjamín Weil.

Creyéndose agraviada la Compañía de la Abra con el fallo de la Corte de Reclamaciones, apeló ante la Suprema Corte de Justicia de la Unión Americana, la cual confirmó el fallo recurrido, en 11 de Diciembre próximo pasado. De entonces á esta fecha, parece que algo se intentó en el Senado Americano contrariando esa ejecutoria; pero tal intento fracasó, y la ejecutoria conservó su prestigio. En mensaje de hace tres días, comunica nuestro Embajador en Washington haber ya recibido un cheque, á su orden y á cargo del Jefe de Hacienda en Nueva York, por cuatrocientos tres mil treinta pesos oro, que es el importe del depósito correspondiente á la reclamación del Abra.

Benjamín Weil, á su vez, apeló ante el mismo Supremo Tribunal de los Estados Unidos; y, aun cuando hasta ahora no se conoce el resultado de ese recurso, es de esperarse una resolución análoga á la dictada en la reclamación fraudulenta de la Abra.

El 24 de Diciembre de 1899 expiró el plazo fijado en la convención del 2 de Diciembre de 1898 para que la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos concluyera el examen y decisión de los casos que le fueron sometidos. Sin perjuicio de lo que se acuerde con el Gobierno americano respecto del tratado en proyecto sobre eliminación de bancos, que hará permanente dicha Comisión, se ajustó en Washington, el 22 de Diciembre último, una convención nueva prorrogando por un año el plazo fenecido. Este pacto internacional, ya aprobado por el Senado de los Estados Unidos y ratificado por el Presidente de aquella República, será enviado á nuestra Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

La oficina establecida en Washington por las repúblicas de América, ha indicado la conveniencia de que éstas celebren en la capital de una de ellas, que no sea dicha ciudad, otra conferencia. Con ese motivo, el Secretario de Estado en Washington, en una conversación con nuestro Embajador, mostró el deseo de que el punto de reunión sea esta capital. Se ha manifestado por nuestra parte que México no tendrá inconveniente alguno, sino positiva satisfacción, en recibir aquí á los Delegados del Continente Americano, si así lo desean los Gobiernos respectivos.

Concluidas las negociaciones para un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México y China, los plenipotenciarios firmaron el 14 de Diciembre último, en la ciudad de Washington, un tratado, que será remitido á la Cámara de Senadores para los efectos de nuestra ley fundamental.

En virtud de los decretos expedidos por el Congreso de la Unión, con fechas 9 y 15 de Diciembre último, han sido aprobados los convenios que celebraron los Estados de Hidalgo y Querétaro por una parte, y Puebla y Tlaxcala por la otra, para fijar de un modo definitivo, la línea divisoria de sus correspondientes territorios.

Arreglada igualmente la cuestión de límites del Distrito Federal con los Estados de México y Morelos, mediante los convenios que aprobó el Congreso de la Unión, y señalada una demarcación exacta de sus municipalidades, presentóse como natural consecuencia, la necesidad de dar al Distrito una nueva división política que redundara en el mejor servicio de los ramos administrativos. A este propósito obedeció la iniciativa del Ejecutivo para formar en el Distrito Federal dos nuevas Prefecturas políticas, que el Congreso se sirvió acoger, expidiéndose, en consecuencia, el decreto, con fecha 14 de Diciembre. Las nuevas Prefecturas quedaron instaladas y comenzaron á funcionar desde el 1º de Enero del corriente año.

En Septiembre del año pasado se acentuó, con carácter epidémico, una enfermedad que había venido presentándose en la ciudad de Orizaba bajo la forma esporádica, y el conjunto de circunstancias en que tomó incremento, hizo presumir que se trataba de la fiebre amarilla. Sin prejuzgar la naturaleza de la enfermedad, se dictaron las medidas adecuadas, tanto por el Ejecutivo como por el Gobierno del Estado, con el fin de impedir que se propagara el mal.

En el mes de Enero terminó aquella epidemia, pero con objeto de evitar su reaparición en el año actual, el Ejecutivo y el Gobierno del Estado de Veracruz han nombrado un delegado que se encargará especialmente de poner en práctica las medidas oportunas de saneamiento iniciadas por el Consejo Superior de Salubridad y por algunos médicos de la ciudad de Orizaba; debiendo practicarse al mismo tiempo una desinfección total de las habitaciones ocupadas por los enfermos y la destrucción de las barracas que se consideran como focos de infección.

La fiebre amarilla ha ido cesando paulatinamente en el puerto de Veracruz; pero ha llamado la atención que en varios lugares, entre ellos Tehuantepec, Coatzacoalcos, Mérida, Campeche y Laguna del Carmen, se hayan presentado casos desarrollados sin causa determinada. Así se ha venido á confirmar la opinión de las autoridades sanitarias federales, de que la fiebre amarilla nace espontáneamente en muchas localidades del Golfo, hecho que impone á las autoridades locales la obligación de proceder desde luego el saneamiento de las poblaciones que se encuentran en malas condiciones de higiene.

En Tantoyuca y Huejutla, á semejanza de lo ocurrido en Orizaba, se dieron casos de una enfermedad que se sospechó también fuera la fiebre amarilla.

En la capital ha aparecido la viruela bajo forma epidémica, é inmediatamente se ha multiplicado la administración de la vacuna. Para dar una idea del éxito obtenido, bastará decir que en los veintiocho días del mes de Febrero se vacunaron cuatro mil individuos, de los cuales fueron 821 extranjeros, habiendo respondido al llamamiento que les hizo la autoridad por conducto de los Cónsules de sus naciones. Es de esperarse que con la aplicación de este preservativo, con el aislamiento de los enfermos y con la desinfección de sus habitaciones, pronto desaparecerá la viruela; tanto más cuanto que casi todos los habitantes de la capital se encuentran ya vacunados.

El servicio de desinfección, no sólo aceptado sino solicitado por el público, exige que se le aumente y perfeccione. Con ese objeto se trata de establecer otro edificio más, con sus estufas respectivas, hacia el Poniente de la ciudad.

El servicio de las inoculaciones preventivas contra la rabia se ha mejorado notablemente, y se han renovado y completado los instrumentos y aparatos necesarios; pudiéndose asegurar que el nuevo Instituto llena todas las condiciones que, para establecimientos de esta naturaleza, se exigen ahora conforme á la ciencia.

La peste bubónica se ha presentado con carácter benigno en algunas naciones de la América del Sur; pero afortunadamente no ha aparecido en territorio mexicano y se han tomado las precauciones posibles para evitar la invasión.

Con asiduo empeño atiende el Ejecutivo á la organización y mejoramiento de los Cuerpos de policía rural, que prestan su importante contingente á la seguridad pública reinante en todo el territorio. Objeto de igual atención es la policía urbana, á la que se debe en gran parte la disminución de la criminalidad en la capital de la República y demás poblaciones del Distrito.

Próximamente se inaugurará el nuevo servicio de ambulancia, para el que se han adquirido los carros y caballos necesarios, y que, en relación con las cajas del sistema eléctrico de señales de policía, hará más eficaces los auxilios prestados por los médicos auxiliares de Comisaría en los casos de accidentes ó lesiones.

Se están llevando á cabo obras de importancia en el local adquirido por el Gobierno del Distrito para cuartel de gendarmes montados, á fin de adaptarlo á su objeto.

En el ramo de policía de sanidad se han emprendido mejoras de consideración, pues se construyó un edificio en el cual se han procurado llenar todos los requisitos que la ciencia y la experiencia indican como convenientes para un establecimiento de su género.

El Ayuntamiento de México ha celebrado un contrato para la adquisición de la mayor parte de las aguas que llegan á la taza repartidora de Río Hondo, con el fin de aumentar el caudal de agua potable que recibe la ciudad.

Establecida la comunicación entre las obras del Saneamiento y las del Desagüe del Valle, ha comenzado á funcionar el nuevo sistema de atarjeas en la parte de la ciudad en que están terminados los trabajos de saneamiento. Estos han adelantado con rapidez. Se han atacado ya todos los detalles y hay construídos 11,000 metros de colectores grandes, 4,000 de tubos de distribución y 23,000 de atarjeas laterales.

Se reanudaron los trabajos de construcción del Hospital General en el mes de Enero próximo pasado, y se trabaja con actividad en la construcción del departamento de habitaciones, en el de operaciones y botica. Al mismo tiempo se están terminando los demás detalles á fin de dejar listos para el servicio los pabellones destinados á los enfermos, el edificio de administración y el de servicios generales que se habían cons-

truído anteriormente. Se emprenden ya las obras de canalización y de servicio de agua; todo lo que hace esperar que, dentro de muy breve plazo, pueda darse principio á la translación de alguno de los hospitales que deben concentrarse en el general.

De acuerdo con la autorización que el Congreso concedió al Ejecutivo por decreto de 5 de Junio del año próximo pasado, se expidieron oportunamente la ley y el reglamento relativos á la beneficencia privada en el Distrito Federal y Territorios. Con esas disposiciones, el Gobierno ha creído satisfacer una necesidad social, organizando la intervención que el Poder público debe tener en las fundaciones y asociaciones de beneficencia privada, á fin de alentar el espíritu humanitario y filantrópico de los benefactores, dándoles la seguridad correspondiente de que su voluntad será fielmente respetada. Creada por esa ley una junta encargada de vigilar la observancia de los respectivos estatutos de esa clase de instituciones, ha quedado ya debidamente instalada.

A medida que la Comisión del Código Federal de Procedimientos Penales reanuda sus trabajos, que se perfecciona la estadística criminal del año de noventa y ocho, cuyas cifras son, por fortuna, menos alarmantes que la del año anterior y justifican el aforismo de que á mayor delincuencia leve corresponde menor delincuencia grave; á medida que se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio operaciones por más de noventa y cuatro millones de pesos, y que se dictan algunas disposiciones administrativas para hacer cada vez más pronta y eficaz la acción de la justicia, en el orden material se concluye el Palacio del ramo en Belem y en el similar de Cordobanes se llevan á cabo importantes reformas, á fin de adaptar aquel vetusto edificio al objeto á que está actualmente destinado.

Sesenta mil quinientos alumnos inscriptos en el último año escolar en las escuelas primarias y primarias superiores del Distrito y Territorios, y seis mil ciento sesenta y ocho inscriptos en la Preparatoria y Escuelas Profesionales, responden de que la enseñanza oficial es empeñosamente solicitada, y de que los esfuerzos del Ejecutivo por mejorarla y difundirla en todos sus grados en las diversas aplicaciones de la ciencia y el arte, son correspondidos con creces; lo que alienta lisonjeras esperanzas en el porvenir intelectual de nuestro país.

Los exámenes de fin de año coronaron los afanes de profesores y alumnos, pues sólo en instrucción primaria que siempre merece preferente atención, el número de examinados, en proporción al de inscriptos, fué de sesenta y uno por ciento. Las nuevas escuelas de Tijuana (Baja California) y las de Tepic han sido provistas de los muebles necesarios. En esta Capital, en Guadalupe Hidalgo, en Xochimilco y en Tepic se reconstruyen, amplían y modifican edificios escolares. Se hacen trabajos de índole semejante en la Escuela Preparatoria, en la Normal de Profesores, en la de Agricultura y el Conservatorio. Este, por decreto de 25 de Noviembre, ha quedado reorganizado definitivamente con más amplitud de miras en su programa de estudios, que abre las puertas á los que deseen consagrarse á la carrera dramática.

La Junta Directiva del Colegio de la Paz, integrada en Junio del año pasado, ha emprendido con noble é ilustrado tesón la reforma de dicho Colegio, sobre el cual ejerce el Ejecutivo el derecho de patronato. Aprobados el plan y reglamento que presentó, se pusieron en vigor al comenzar el corriente año. Como están enteramente ajustados á las leyes de instrucción pública, se dispuso que los estudios que se hagan conforme á ellos tengan la misma validez que los de las demás escuelas nacionales. Con el aumento de su personal docente y de la creación de algunas cátedras de artes, oficios y conoci-

mientos útiles, ese instituto imparte hoy sus beneficios á más de seiscientas niñas que casi en su totalidad pertenecen á la clase desvalida.

Al dar cuenta de su Comisión el Sr. Lic. D. Jesús Zenil, delegado de México en la conferencia médica internacional de Bruselas para la profilaxis de la sífilis, anunció que el Sr. Dr. D. Porfirio Parra, delegado también, produciría un informe técnico, el cual acaba de recibirse y se tomará en consideración con el propósito de plantear varias de las medidas que propone.

Invitado el Gobierno para concurrir al décimo Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que se reunirá en París durante el próximo mes de Agosto, aceptó la invitación, como lo ha hecho en casos análogos, y en su oportunidad nombrará á las personas que han de representarlo.

De conformidad con el decreto que expidió el Congreso en 19 de Diciembre de noventa y nueve, el Ejecutivo estudia el mejor medio de proceder á la construcción de escuelas primarias en el Distrito Federal, y ha comprado ya un bien situado edificio para la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública. En vista de los proyectos que por invitación de ésta han presentado algunos arquitectos, se resolverá acerca de las modificaciones que deban hacerse á dicho edificio, á fin de que llene las necesidades del servicio á que va á dedicarse.

Si las condiciones topográficas del suelo de la República no permiten que los ríos, aun los de largo curso, sean sino en parte navegables, en cambio su pendiente, que en algunos casos es considerable, está facilitando el aprovechamiento de sus aguas no solamente en riegos, sino como fuerza motriz.

En el período á que se refiere este Informe y al amparo de la nueva legislación, se han otorgado diez concesiones para el aprovechamiento de las aguas federales en varios Estados; habiéndose hecho también algunas confirmaciones de derechos al uso de las mismas.

De las concesiones anteriormente otorgadas y que están en vía de realización, merecen citarse por su importancia, las obras que se ejecutan en el Distrito de Atlixco, del Estado de Puebla, para el establecimiento de una gran fábrica de hilados y tejidos; habiéndose terminado ya una presa en el río y un canal de tres mil setecientos metros de longitud para producir una caída de ciento cincuenta metros de altura. La empresa de San Ildefonso ha concluido ya dos instalaciones hidro-eléctricas en el río de Monte Alto, y está para terminar una tercera en el mismo río. En el de Tlalnepantla ha concluido otra, teniendo dos casi terminadas. Otra empresa ha ultimado en el río de la Magdalena, del Distrito Federal, las obras necesarias para producir una caída de doscientos setenta metros de altura. La empresa del río de Necaxa ha hecho también importantes trabajos preparatorios, como adquisición de terrenos, construcción de edificios, apertura de un camino de cuatro mil doscientos metros de longitud, construcción de un canal de derivación y de un túnel de trescientos sesenta y cinco metros de largo.

Entre las empresas que han obtenido concesiones para aprovechar aguas en riegos, merece citarse la del río de San Diego, en Coahuila, que ha terminado un canal principal de diez y siete kilómetros y otros secundarios con una longitud total de treinta y cinco kilómetros. Se ha construído un túnel de dos mil cincuenta metros de longitud, y se ha establecido un sifón de hierro de mil ciento veinte metros de largo y metro y medio de diámetro. Con estas obras se regará una superficie de diez mil hectáreas.

La explotación de las minas de la República estuvo por largo tiempo consagrada